



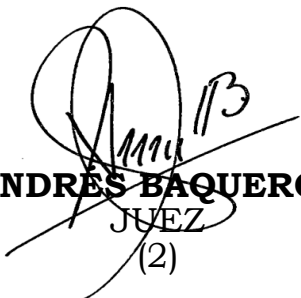
REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 27 de febrero de 2024

Proceso Ejecutivo N° 11001-40-03-002-2022-01171

Teniendo en cuenta la solicitud que antecede, previo a decretar el secuestro de la cuota parte del inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 50N-20631315, la parte actora allegue certificado de tradición y libertad del inmueble en mención donde conste la inscripción de la medida de embargo comunicada mediante oficio No. 0626 del 18 de mayo de 2023.

NOTIFÍQUESE,


CAMILO ANDRÉS BAQUERO AGUILAR
JUEZ
(2)

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
La presente providencia se notifica por anotación en estado No.
006 hoy 28 de febrero de 2024, a las 8:00 A.M.

CRISTIAN ADELMO HERNÁNDEZ PEDROZA
Secretario